

La Floresta, 4 de agosto de 2025

MUNICIPIO DE LA FLORESTA
Resolución N° 161/2025

Acta N° 019/2025

VISTO: La Resolución 150/2025 de fecha 15/07/25 de Julio 2025 del Municipio de La Floresta que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SOCA para el ejercicio 2025.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 150/2025 de fecha 15 de julio de 2025 , establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual de la Sra. Alcaldesa del Municipio de La Floresta Anclara de los Santos.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA
RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de La Floresta correspondiente al mes de Agosto/2025 por \$2.973= a lo gastado en el mes de Julio/2025, a partir del 1° de agosto del año 2025.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Anaclara de los Santos
Alcaldesa


Rosana Corbo
Concejala


Verónica Maurente
Concejal


Vicente Amicone
Concejal


Milton Umpiérrez
Concejal